

## Proyecto

**"Acrigkain Inchiyi acbada Ibakain (Tejiendo nuestra justicia propia)"**



**ÑATUBAIYIBARI**  
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES  
TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI

## INFORME FINAL

Apoyado por:

**EL BANCO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
JUSTICIA PROPIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS BIP – 2023**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Tibú, Sede Ñatubaiyibari: Calle 7 Barrio los Pinos Barrio El Carmen – Celular: 3209333043

Con el apoyo de:



**Justicia**

ACUERDO No. 013 – 2023 DERIVADO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No.  
993-2023 Ministerio de Justicia y Del Derecho - Organización de Estados  
Iberoamericanos OEI

**Consejo Autónomo de Caciques- Autoridades espirituales y de gobierno  
orientadores del presente Acrigkain Inchiyi Acbada Ibakain (Tejiendo Nuestra  
Justicia Propia)**

**El Tarra**

Elías Dora Sebra  
Antonio Anoché Sabarayda

**Tibú**

Azael Dora Cebra  
Edras Dora Cebra  
Aquecaxana Aysmiraba Dora Cebra  
Alejandro Dora Cevera

**Convención**

Luis Taictain Aquerdora Acasochimana  
Darío Aquerquida Aytrabana Ayshidora  
Antonio Acindosara Asara Cocaches  
Gabriel Dochimanu  
Omar Atuphiscara Aberdora Acatuma  
Asaribaynasashira A Arocsochibara  
Abococochimana  
Hugo Tatasarera Hitobarída Abrogdora  
Oscar Tobosashira Aytrabana  
Bocsacanina

**Teorama**

Roque Taricbacanina Acadora  
Atrucbana

Francisco Soberbera Acadora  
Axdobidora  
Jorge Kaymiyocba Arabadora  
Abugbadra  
Pedro Juanira Taigdaphatuina  
Abamachirringdacayra  
Guillermo Adabadora Arocoshimana  
Atrincats  
Tertera Araba Atrutruncarura  
Jhon Hocruvara Acachucura Bisadora  
Iván Axyerchimana Socuarchimana  
Tomas Abayeryara Ashiricba  
Jesús Acihbra Asendora Viosadora  
Guillermo Ashudidida Obiaya Obiaya  
Victoria Mashumina Sagyera Bashunda  
Angélica Aycasara Abacadora Bashuna  
Juan Carlos Acrigba Ashgayra  
Arabadoyca

**El Carmen**

Togbo Fernando Orocora Arincoyra  
  
Jesús Saybayducdora Achocdora  
Axbachido  
Alexander Axcora Bosachira  
Axducaracyara  
Simón Chimana Socuarchimana  
Juanita Irose Ayibasquira Bacushindo

Tibú, Sede Natubaiyibari: Calle 7 Barrio los Pinos Barrio El Carmen – Celular: 3209333043

Eliecer Akogsara A

Fotsky Amiqueruna Bisadora Caracbara

Lucio Asrbacancbara Bisadora

Hermes Abrabana Aridumamadora

Abuyocbara

Jaime Adababoquiera Abrosrobona

Blanco Sanario Naycuatara Aytrabana

Luis Miguel Oquie Abisosoura

David Dora Cebrá

Baigshishi Aberura Cantracarashara

Jesús Oishibara Arumbadora

Mamaserbana

Jesús Alberto Arumbadora Dradra

Tibú, Sede Ñatubaiyibari: Calle 7 Barrio los Pinos Barrio El Carmen – Celular: 3209333043



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARÍ  
ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL MIN INTERIOR  
RESOLUCIÓN 0129 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
NIT.900.660.964-0

## **JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARÍ ÑATUBAIYIBARÍ**

Representante Legal  
Juan Titira Aserndora Agbugdarara

Delegado  
Blanco Sanario Naycuatara Aytrabana

Secretaria  
Xiomara Chimana Abeidora

Tesorero  
Luz Mely Aquerdora Aquiribadora

### **EQUIPO TÉCNICO DE JUSTICIA PROPIA**

*Coordinador de Justicia Propia*  
Cesar Abitubayeya Atruara

*Autoridad Política*  
Alexander Dora Dora

*Lideresa barí de mujeres*  
Debora Kragasi Orayachiban

*Profesional Social*  
Luz Yaeny Aguirre González

*Profesional jurídico*  
Edgardo José Fragoso Jiménez

*Sistematizador*  
Víctor Alfonso Marroquín Mendoza

*Auxiliar Contable*  
Odilia Mendoza

*Asesor*  
Juan Sebastián Sanabria Bareño

*Asesor de comunicaciones*  
Diego Fernando Delgado Galeano

## **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	7
Quiénes somos el pueblo barí .....	8
El fortalecimiento de nuestra justicia propia .....	10
METODOLOGÍA .....	12
LA MUJER EN EL SISTEMA DE JUSTICIA DEL PUEBLO BARÍ .....	21
La Mujer en la Justicia Propia. ....	22
Que significa la justicia propia para las mujeres bari: “para nosotras las mujeres estar bien” .....	25
MATRIZ DE HALLAZGOS ENFOCADO A LA MUJER.....	26
CONCLUSIONES .....	32



*Foto: Diego Fernando Delgado 2023*

## INTRODUCCIÓN

En el proyecto "Acrigkain Inchiyi acbada Ibakain", que en nuestra lengua significa "Tejiendo nuestra justicia propia", nos embarcamos en una jornada transformadora para construir y fortalecer nuestro sistema de justicia, un sistema que es reflejo de nuestras tradiciones y valores ancestrales.

El objetivo principal fue generar los insumos necesarios para consolidar una apuesta de fortalecimiento de la justicia propia del pueblo barí. Alcanzamos un reconocimiento significativo de nuestros sistemas de justicia tradicionales, fomentando un diálogo intercultural efectivo con el fin de garantizar los derechos de los más vulnerables en nuestra comunidad, incluyendo mujeres, jóvenes, niños y ancianos. Abordamos de manera especial las violencias basadas en género y trabajamos para asegurar una participación equitativa en nuestro sistema de justicia, también realizamos una jornada de capacitación donde se fortaleció a las autoridades del pueblo barí sobre la Jurisdicción Especial Indígena y su ejercicio en la justicia propia, con el fin de reflexionar alrededor de los sistemas de justicia para discutir el modelo que quiere el pueblo barí como apuesta de fortalecimiento.

En un entorno donde nuestros sistemas de justicia indígena a menudo enfrentaban desafíos de reconocimiento y apoyo, este proyecto emergió como una solución vital. Logramos pensarnos de forma articulada con el sistema de justicia nacional, manteniendo siempre el respeto por nuestra autonomía y nuestras tradiciones. Fortalecimos de manera notable la capacidad de nuestras autoridades tradicionales en la administración de justicia. Reflexionamos igualmente en los retos que tenemos para el acceso a la justicia, con especial atención en las mujeres, quienes tienen un rol fundamental. Desarrollamos una estrategia de comunicación para promover



nuestra justicia propia, estableciendo un modelo sostenible que puede servir de ejemplo a otras comunidades indígenas y al sistema de justicia nacional.

Nuestro proyecto "Acrigkain Inchiyi acbada Ibakain" marcó un avance significativo en la afirmación de nuestra autonomía y nuestra identidad cultural. Establecimos un camino hacia una justicia más inclusiva y equitativa, que respeta la diversidad cultural. Este esfuerzo no solo reforzó nuestro sistema de justicia, sino que también contribuyó al diálogo y entendimiento intercultural en Colombia, siendo un hito en la integración de sistemas de justicia y en la promoción de nuestros derechos y tradiciones ancestrales.

### **Quiénes somos el pueblo barí**

Nosotros, el pueblo Barí, somos guardianes ancestrales de un territorio que conocemos como "Ishtana", ubicado en la cuenca hidrográfica del río Catatumbo, un área que abarca regiones tanto de Colombia como de Venezuela. Nuestra identidad como pueblo indígena se arraiga en una rica herencia cultural y lingüística, siendo hablantes de Bariá, un idioma perteneciente a la familia lingüística Chibcha. Nos consideramos un pueblo binacional, viviendo en un territorio dividido por una frontera impuesta, pero unidos por una historia y cultura comunes.

En Colombia, nuestra comunidad se establece principalmente en el departamento de Norte de Santander, en la región del Catatumbo, donde hemos formado dos resguardos: el resguardo Motilón Barí y el resguardo Catalaura. Estos resguardos no son solo espacios geográficos, sino que son el corazón de nuestra identidad, cultura, y sistema de vida.

La organización de nuestra comunidad se manifiesta a través de dos formas principales: la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí – Ñatubaiyibarí, que representa a 23 comunidades, y el Cabildo Catalaura, que

representa a 2 comunidades. Estamos también articulados a la Organización Indígena de Colombia – ONIC, lo cual nos da una presencia y voz en el ámbito nacional.

Sin embargo, más allá de estas estructuras organizativas, nuestra vida se rige por una autoridad tradicional, encabezada por el Consejo de Caciques, que representa a las autoridades tradicionales de las 23 comunidades del resguardo Motilón Barí. Paralelamente, contamos con una autoridad espiritual: el Consejo de Sabios y Sabias, quienes guían nuestras decisiones tanto tradicionales como de gobierno.

En el núcleo de nuestra estructura social y cultural yace nuestra concepción única de la justicia, basada en la Ley de Origen (Chimayng – Bayma – Sobimay) y los “mandatos de Sabaseba”. Estos principios no solo tienen un profundo significado para nuestra vida social y nuestras interacciones con otros (a quienes denominamos “lábado”), sino que también forman la base de nuestra justicia propia.

Históricamente, la justicia en nuestra comunidad se ha gestionado a través de las relaciones sociales cotidianas, nuestras concepciones espirituales, y nuestra relación sagrada con el territorio. Sin embargo, los tiempos cambiantes y la interacción con sistemas culturales externos han traído consigo la necesidad de evolucionar y adaptar nuestro sistema de justicia.

La justicia para nosotros, los Barí, no es meramente un conjunto de reglas o procedimientos; es una expresión viva de nuestra cultura, que abarca nuestra oralidad, nuestras concepciones territoriales y nuestra interpretación única de la realidad. Pero reconocemos que, para prosperar y proteger nuestra comunidad en el mundo moderno, debemos trascender nuestra justicia interna y dialogar con el mundo exterior - con el Estado, otras comunidades, organizaciones, y diversos grupos como campesinos, colonos y actores armados.

Este es un reto significativo, ya que mantener la justicia solamente dentro de nuestro lenguaje y concepciones limita nuestra capacidad de dialogar y ser entendidos por otros. Por lo tanto, es esencial para nosotros, como pueblo Barí, constituir nuevos sistemas de justicia, instancias de diálogo y formas de gobernanza que respondan a nuestra realidad social y territorial actual.

Estamos comprometidos con esta evolución, entendiendo que es vital para nuestra supervivencia y prosperidad. Nuestra justicia propia no es solo un aspecto de nuestro pasado, sino una piedra angular para nuestro futuro. Así como hemos vivido y protegido nuestra tierra a través de generaciones, ahora buscamos proteger y evolucionar nuestra manera de vivir y gobernarnos en el presente y para las generaciones futuras.

Por lo tanto, nos enfrentamos al desafío de integrar nuestras tradiciones con las necesidades y realidades del mundo moderno. Este es un camino que recorreremos con respeto a nuestro pasado y esperanza en nuestro futuro, buscando siempre el equilibrio entre la conservación de nuestra identidad y la adaptación a un mundo en constante cambio.

Nosotros, el pueblo Barí, somos una comunidad que honra su pasado, vive su presente con determinación y mira hacia el futuro con esperanza. Nuestro compromiso con el fortalecimiento de nuestra justicia propia es un testimonio de nuestra resiliencia, sabiduría y la inquebrantable fe en nuestra capacidad de adaptarnos a las complejidades históricas que hemos vivido.

### **El fortalecimiento de nuestra justicia propia**

Desde 2019, el pueblo Barí ha emprendido un proceso de fortalecimiento de su justicia propia, un esfuerzo que refleja no solo una búsqueda de autonomía y

reconocimiento legal, sino también una profunda conexión con sus raíces culturales y espirituales. A lo largo de este proceso, que comenzó con la elaboración de un reglamento interno y evolucionó hacia la creación de una ruta metodológica y una línea base diagnóstica, el pueblo Barí ha trabajado para integrar sus sistemas tradicionales de justicia con el contexto legal y social más amplio de Colombia. Este viaje, marcado por la adaptación, el diálogo y la afirmación cultural, destaca la capacidad del pueblo Barí para navegar entre el respeto a sus tradiciones ancestrales y las exigencias de un mundo moderno y globalizado, demostrando un compromiso con la preservación de su identidad única y el empoderamiento de su comunidad.

El proyecto de 2019 del pueblo Barí, centrado en la "Elaboración de Reglamento Interno para el Fortalecimiento de la Justicia Propia", marcó un punto de partida significativo en el esfuerzo por afianzar y reconocer los sistemas de justicia propios. Este proyecto se concentró en consolidar las formas de resolución de conflictos del pueblo, fortaleciendo sus capacidades institucionales y estableciendo un marco para la creación de una norma Barí general, lo cual implicó un profundo ejercicio de recopilación documental y sistematización de experiencias aplicadas en justicia.

El avance hacia 2021 vio el desarrollo de la "Ruta Metodológica", un proyecto que reflejaba la conciencia del pueblo Barí sobre los desafíos inherentes al ejercicio de la justicia propia. Este proyecto fue más allá del marco reglamentario para abordar un diálogo más profundo entre los sistemas de justicia propia y nacional. Se estructuró en varias fases, cada una destinada a fortalecer diferentes aspectos de la justicia propia, desde el reconocimiento de los sistemas de justicia internos y nacionales, hasta la concertación de normas y procedimientos.

Para 2022, el enfoque se trasladó a la "Línea Base para el Fortalecimiento de la Justicia Propia", una iniciativa que buscaba diagnosticar y fortalecer la justicia propia del pueblo Barí desde un enfoque más integral. Este proyecto no solo abarcó

aspectos jurídicos y normativos, sino que también incorporó una dimensión cultural, histórica y comunicativa más amplia. Se destacó la importancia de adaptar la justicia propia a los desafíos modernos y de encontrar formas de diálogo y entendimiento con sistemas de justicia externos.

En conjunto, estos proyectos que se desarrollaron en articulación con el Ministerio de Justicia ilustran una evolución significativa en el enfoque del pueblo Barí hacia su sistema de justicia propia. Desde la creación de un marco reglamentario interno hasta la integración de este sistema con el mundo exterior, esto refleja un esfuerzo continuo por preservar la identidad cultural del pueblo Barí, al tiempo que enfrentan desafíos modernos y buscan reconocimiento y legitimidad en un contexto más amplio. La inclusión de elementos culturales y espirituales, junto con un enfoque en la comunicación y la incidencia, muestra un esfuerzo por mantener viva la identidad cultural del pueblo Barí, al tiempo que se abordan los desafíos de interacción y reconocimiento en el ámbito nacional e internacional.

No obstante, en la búsqueda de una apuesta de fortalecimiento a la justicia, que fue uno de los puntos relevantes que dio la línea base, surgió el presente proyecto, con el fin de incluir las necesidades y fortalezas de la justicia para la mujer barí, así como fortalecer las autoridades en cuanto al ejercicio de jurisdicción especial indígena y los diferentes modelos de justicia. A continuación, se presentan las principales discusiones y avances que arrojó el presente proyecto.

## **METODOLOGÍA**

El proceso metodológico del proyecto se desarrolló bajo la metodología investigación, acción - participativa (IAP) la cual permite que las comunidades sean parte activa en la identificación de sus problemáticas y sean conscientes de la necesidad de plantear sus propias alternativas, posibles soluciones empoderando y

fortaleciendo su capacidad de liderazgo, bajo esta metodología se parte del conocimiento propio de las participantes. La participación activa se realizará desde el enfoque de género y generacional que da valor y reconoce el aporte de las mujeres en el fortalecimiento de los procesos y de la dinámica comunitaria para el buen ejercicio de gobierno propio y la justicia propia, donde se reconocen a las como sujetas de derechos, con capacidad de liderazgo, desde el enfoque generacional fortaleciendo el intercambio de saberes entre las jóvenes y las mayores para transmitir conocimiento, la sabiduría y fortalecer la capacidad de liderazgo. se contó con participación de las autoridades, caciques y mujeres de los territorios en un primer momento se reflexión con las autoridades sobre el ejercicio de justicia propia al interior del pueblo Bari, con las mujeres trabajo en círculo de la palabra sobre ¿qué significa la justicia propia para las mujeres Bari? se dieron elementos sobre la jurisdicción especial indígena, derechos de las mujeres y se identificaron los tipos de violencias basados en género, que se enfrena las mujeres, al interior del territorio tanto por actores internos y externos, las herramientas metodológicas como circulo de la palabra, el trabajo en grupos, la matriz DOFA, y socialización permitieron identificar las debilidades, fortalezas y retos, y a la vez escuchar las ideas, pensamientos y sentires de las mujeres a través de su propia la voz. Este proceso fue muy importante la traducción constante del español al idioma propio, y del idioma a español lo que permitió que las y los participantes hablaran en confianza. Para la se transcribieron y tradujeron los diálogos y se realizó el análisis de la información, a través del instrumento para análisis de la información.

<b>METODOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO - ASAMBLEA Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE JUSTICIA PROPIA</b>	
<b>Acrigkain Inchiyi Acbada Ibakain (Tejiendo nuestra justicia propia), propuesta de construcción de una apuesta y sentidos propios de justicia propia del Pueblo Barí.</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	Socialización de Jurisdicción Especial Indígena y Justicia Propia en la Asamblea de Pueblo Bari en los 4 núcleos de las comunidades del Resguardo Motilón Bari.
<b>PRIMERO MOMENTO</b>	Armonización a cargo de los sabios.
<b>SEGUNDO MOMENTO</b>	Presentación del grupo Coordinador
<b>TERCER MOMENTO</b>	Presentación del proyecto a la asamblea: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos.</li> <li>• Actividades.</li> <li>• Alcances-resultados esperados.</li> </ul> <p>Este momento se desarrolla mediante exposición en el marco de la socialización del convenio del Acrigcan con la OEI para el pueblo Bari.</p>
<b>CUARTO MOMENTO</b>	Concertación del cronograma de actividades para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto del Acrigcan en cada una de las líneas.





Comunidad de Bridicayra

Una vez realizada la socialización de Jurisdicción Especial Indígena y Justicia Propia, esto es, artículos de la Constitución Política de Colombia:

- *“Artículo 96: Son nacionales colombianos: 1. Por Nacimiento: ... c) Los miembros de pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos, con aplicación del principio de reciprocidad según tratados públicos...”*
- *Artículo 246: Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.*



- *Artículo 286. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.*
- *Artículo 330. De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones: Parágrafo. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.”*



*Sede de Ñatubaiyibari, Tibú Norte de Santander*

Las autoridades estuvieron de acuerdo con lo contemplado en los artículos de la Constitución Política, toda vez que se busca la protección de derechos fundamentales de las comunidades y por ende del Pueblo Barí.

Leyes nacionales como la Ley 21 de 1991 *Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes,*

*adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989*”, la Ley Divina o Ley de Sabaseba (Dios Barí) la cual se desarrolla a través de una espiritualidad, que rige desde el comienzo del pueblo y que castiga por medio de los espíritus y los Ojos Limpios (Ichigbarí), la Ley de Origen y de Gobierno Propio en donde se manejaron 4 ejes fundamentales:

- a. Territorio: Para el pueblo Barí la tierra es el elemento fundamental para el desarrollo y pervivencia de su cultura, ancestralidad, desarrollo y todo lo referente al buen vivir. Sin tierra, los Barí no son nada, tal y como lo expresan en todas las socializaciones, talleres y encuentros participativos. Es por ello por lo que este eje es el más importante de todos, toda vez que en él habitan y desarrollan su vida.
- b. Unidad: “si se afecta a un individuo, se afecta a la comunidad” es el sentir de los Bari. Por ello la importancia de este eje, mantenerse con una unión social, política, laboral, cultural, entre otros, les brinda más seguridad y sienten más fortaleza en el trabajo y demás actividades.
- c. Cultura: La lengua, costumbres, tradición y demás, son temas fundamentales en el desarrollo y mantenimiento de la cultura. Por ejemplo: en el tema de la lengua, manifiestan su preocupación por la pérdida paulatina de la misma. Es por ello, la importancia de mantener vivo el Bariara (lengua Barí) a través de la formación académica desde la niñez, permitiendo que la misma se mantenga en el tiempo.
- d. Autonomía: Alimentaria, laboral, social, educativa, entre otros, son temas en los que los Bari manifiestan querer una independencia, en lo posible, del mundo occidental, en donde se les permita tener su propia educación, justicia, seguridad alimentaria y demás. Es así como la autonomía se entiende como un sinónimo de independencia.



*Sede Ñatubaiyibari, Tibú Norte de Santander*

Seguidamente se abrió un espacio para escuchar a la comunidad y recoger insumos para establecer unos lineamientos y bases para la construcción de una justicia propia del Pueblo Barí.

Una vez fueron escuchados las inquietudes, propuestas y demás pensamientos de las autoridades, líderes, lideresas y demás miembros de la comunidad, se pudo detectar los siguiente:

**LOGROS:** Se dieron a conocer las normas nacionales y de justicia propia, que permiten ampliar y conocer los conocimientos en los mismos, para distinguir y hacer respetar los derechos que gozan los miembros de cada comunidad.

**FORTALEZAS:** La comunidad manifiesta la existencia y conocimiento de una Ley divina (Sabaseba), transmitida por los sabios y que se ha mantenido en el tiempo, la cual rige y se aplica por los Caciques y Autoridades.

**DEBILIDADES:** El acceso a la justicia ordinaria es deficiente. Existen varios factores que impiden o dificultan el acceso de las comunidades a la justicia ordinaria, tales como: la barrera idiomática, la ubicación geográfica, el transporte y otros factores como el desconocimiento de las normas occidentales. Así mismo, las mujeres se sienten con poca participación, que no tienen la voz y voto que deberían tener en este mundo moderno. Exigen tener más mecanismos de participación que les permitan un libre desarrollo en ámbitos políticos, sociales, económicos, entre otros.



*Comunidad de Korroncaira*

Como principal petición las autoridades, líderes, lideresas y comunidad en general, exigieron tener una Justicia Propia escrita, en lengua Bariara, que recogiera los derechos y deberes del pueblo Barí, basado en el aspecto espiritual y en busca de protección y desarrollo del territorio. Manifestaron el querer contar con un documento plasmado en una compilación escrita, así como el modelo de Constitución Política Nacional. Un modelo que permita a los y las jóvenes conocer la parte espiritual, toda vez que esta tiene un rol fundamental en el desarrollo de justicia especial indígena.

Así mismo, la creación de un comité, junta o Consejo de Caciques, que liderará la creación de esa justicia propia, un grupo heterogéneo que conste de sabios, sabias, jóvenes, entre otros.

La participación del Lábado (blancos) debería ser solo para el aspecto técnico, apoyo en redacción y demás, toda vez que quieren una justicia realmente propia y realizada con la convicción, costumbres y tradiciones del pueblo Barí.

De igual forma, en lo posible, el apoyo de organismos nacionales e internacionales, que les permita tener un apoyo técnico y guía para la construcción de esa justicia propia, sin que hubiese una intervención directa en las decisiones y creación del articulado.

Igualmente, el Pueblo Barí, solicita un capítulo aparte para el desarrollo del tema de género, el cual es un eje fundamental, toda vez que se busca la protección de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

Finalmente, como base para la construcción de un modelo de justicia propia, podemos tomar como guía el que tenemos en nuestro país, una justicia garantista y que vele por la protección de los derechos humanos, basada en una ley divina, en las tradiciones, en la cultura, que proteja el territorio y la pervivencia del pueblo Barí.



Una justicia unificada y creada por el propio pueblo motilón, cuya finalidad sea la paz y el desarrollo del buen vivir.

## **LA MUJER EN EL SISTEMA DE JUSTICIA DEL PUEBLO BARÍ**

Las mujeres del pueblo bari, su rol está orientado al cuidado de la familia, a transmitir la cultura, son las mujeres quienes tejen, la sabiduría del ser bari a través del tejido del canasto, la danza, la cosecha y la siembra.

Anteriormente solo los hombres podían ser caciques, y aun que hoy las mujeres van avanzando en hacer parte de estos liderazgos y cacicazgos, son muy pocas las que lo gran hacen, pues este dado en su mayoría por lineal de cacicazgo lo que significa que, si una mujer es cacica, es porque debe traer esa enreca de sus padres o abuelos.

Sin embargo, no es fácil, para ellas, entre la figura de autoridad de cacique son un total de 23, y solo hasta ahora han logrado llegar 2 mujeres. Aun así, hay mujeres que tiene liderazgo y con sueños que las mujeres logren avanzar y sea reconocida su rol importante como autoridad dentro la vida organizativa del pueblo bari, pues muchas logran sostener la familia y criar, educar sus hijos en algunos casos con padres ausentes por trabajo por ser líder y dirigente y en algunos casos porque no asumen su paternidad, por lo tanto quienes al cuidado de la familia, la crianza, educación y enseñanza de valores y reglas recae sobre las mujeres,. Por ello es fundamental reconocer a las mujeres como actoras importantes en el ejercicio de aplicación de justicia del pueblo bari de tres enfoques.

1. **LAS MUJERES CONCILIADORAS:** Desde su rol y capacidad para conciliar, corregir y armonizar a través del consejo, su palabra dulce pero firme que le da la experiencia de corregir desde su familia de mantenerla en unidad.
2. **LAS MUEJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS:** es desde donde el ejercicio de justicia propia deber reconocer a las mujeres como sujetas de derecho y espacial protección, reafirmar los principios de dualidad, respeto, la solidaridad y la equidad, reconociendo las diferencias entre géneros, y las garantías de tener una vida sin violencias en el territorio.
3. **LAS MUEJRES COMO ACTORAS POLÍTICAS:** Pasa por reconocer y hacer visible el aporte que las mujeres hacen desde los diferentes espacios, para el fortalecimiento cultural, espiritual, en la economía propia de la familia, como generadoras de vida todo para la pervivencia del pueblo bari. Es aquí la importancia de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones sobre las políticas propias y lineamientos propios para la vida en comunidad y en el territorio.

### **La Mujer en la Justicia Propia.**

Para las mujeres bari este proceso los asumen como una oportunidad grande, manifiestan que nunca había hablado de lo que pasa con las mujeres, y tampoco se les había tenido en cuenta para tratar temas como el de justicia propia con ellas y en conjunto con los caciques como autoridades. Es así como este un momento oportuno para el pueblo bari continuar generando reflexiones, recoger las orientaciones, ideas y pensamientos en torno al que hacer de la justicia propia en el territorio.

A la vez se identifican discusiones y pensamientos entorno al enfoque de género no solo en el ejercicio de justicia propia, sino que también trasciende a la vida

político-organizativa del pueblo bari, en los que es importante generar un proceso de formación frente a temas como:

- ❖ Enfoque de género y derechos de las mujeres.
- ❖ Derechos sexuales y reproductivos.
- ❖ Las formas de violencias.
- ❖ Instancias de denuncias y mecanismos de protección, propios y externos.
- ❖ Empoderamiento político y liderazgo de las mujeres.
- ❖ El cuidado de niños, niñas y adolescentes en el territorio.
- ❖ El rescate y fortalecimiento de los saberes sobre el cuidado de las mujeres desde lo espiritual, lo cultural y la medicina propia.

Esto temas anteriormente relacionados aportaría a dar elementos a las mujeres un primer momento para el empoderamiento en el ejercicio sobre sus derechos y para identificar los tipos de violencias a los cuales se han enfrentado en algún momento de sus vidas y no lo reconocen así, que les permitan visibilizarlo.

Debido al trabajo de campo que se realizó y referente al tema de **DERECHOS DE LAS MUEJRES BARI**, se obtiene el resultado de siguiente cuadro en cual se logra evidenciar que los derechos de las mujeres que a las mujeres reconocen esta relacionados desde un enfoque colectivo cultural, y territorial, no identifica derechos relacionados con el hecho de ser mujeres, se quedan cortas en identificar derechos individuales relacionados a tomar sus propias decisiones como sus vida sexual y reproductiva.

Grupo de Hombres: DERECHOS DE LAS MUJERES	Grupo de Mujeres: DERECHOS DE LOS HOMBRES
Derecho a la vida Respeto Cultura Territorio Unidad Gobernabilidad Libre expresión Familia Movilidad	Derecho a la vida. Derecho al trabajo Derecho a no ser maltratado Derecho a participar de las actividades propias y a representación hacia afuera. Derecho a responder por sus hijos. Derecho a dialogar





Solidaridad.	Derecho a cuidar la comunidad y todo el territorio. Derecho a la salud Derecho a una vida propia Derecho a la paz No al maltrato.
--------------	---

A la vez las mujeres manifiestan que no todos los hombres reconocen sus derechos, que existe una brecha entre el decir- la práctica y la realidad que viven las mujeres en los territorios, *“hay hombres que no comparten con las mujeres, que no responde sus hijos, que nos responsables y que quieren mantener la tradición de tener 5 a 7 mujeres como los caciques antepasados” (palabra de las mujeres participantes en el encuentro).*

Se identifica que existen ciertos patrones machistas que inciden en algunos comportamientos al interior de la vida en comunidad, que aleja la participación de las mujeres, justificando que son las mismas mujeres responsables pues son quienes se les delega el cuidado y educación de los hijos, si bien las mujeres esta vez participaron de este espacio también manifiesta que es la primera vez que se encuentra para hablar de estos temas, y que es la primera vez se genera espacios como estos con las autoridades para ellas manifestar sus pensamientos y sentir.

Para las mujeres se les dificulta identificar y diferenciar cuáles son sus derechos y confunden sus derechos con responsabilidades o roles que les ha asignado el pueblo como cultura, a vez no reconocen y naturalizan los comportamientos y conductas hacia ellas como normal, falta de elementos para identificar los tipos de violencia hacia las mujeres que vive tanto por actores internos y externos, es necesario un proceso de formación y sensibilización en conocer sus derechos. Al hacer un ejercicio de socializar de hablar de todos los tipos de violencias que sufren las mujeres las autoridades tampoco las reconocen como actos de violencia.

**Que significa la justicia propia para las mujeres bari: “para nosotras las mujeres estar bien”.**

Para las mujeres bari, la justicia para paso por el ejercicio de gobierno propio, si se está fortalecido el ejercicio de gobierno, hay justicia, control de la comunidad, se orienta la comunidad y se aplican los reglamentos comunitarios, eso hace que la todos vivían en comunidad, sin conflictos bajo el respeto, que se reste a la autonomía en el territorio, fortalecer la espiritualidad, los sitios sagrados que son quienes protegen y hacen control social y territorial desde lo espiritual, “ ***hacer justicia propia es reconocer que las mujeres hacen justicia en e l territorio, para nosotras es importante para fortalecer la paz, para nosotras las mujeres estar bien.***

QUE SIGNIFICA LA JUSTICIA PROPIA	
MUJERES	HOMBRE
<p><i>“Gobierno propio Para nosotras es importante para fortalecer la paz. Autonomía, la unidad en nuestras comunidades. Las mujeres también hacen justicia en el territorio. Fortalecer sitio sagrado y el espíritu del agua, el relámpago, las cuencas. Fortalecer para las generaciones, para nosotras las mujeres estar bien”.</i></p>	<p><i>“Significa corregir el error cometido. Con justicia autónomo Es para orientar y dialogar para que no cometa el error en cada una de las comunidades.”</i></p>

- ✓ Resumen de los hallazgos clave sobre los desafíos y oportunidades para las mujeres en la justicia Barí.
- ✓ Discusión sobre cómo el proyecto abordó y contribuyó a visibilizar e incluir en la apuesta de fortalecimiento a la justicia del pueblo barí el rol de la mujer.

## MATRIZ DE HALLAZGOS ENFOCADO A LA MUJER.

TABLA HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES		
HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<b>1. FACTORES INTERNOS QUE DETERMINAN/CARACTERIZAN LA JUSTICIA PROPIA</b>		
<b>ESPIRITUALIDAD Y CULTURA</b>		
<p>La aplicación de la justicia propia del pueblo Bari, tradicionalmente ha estado orientada por la ley de origen, es así como ellos reconocen que hay dos formas de sancionar la primera guiada por SABASEBA, quien representa para los Bari el poder espiritual.</p> <p>La segunda guiada y orientada por la madre naturaleza quien es quien corrige, en sus mitos y creencia se puede encontrar reglas que orientan al control social y como se rige y ordena la vida en comunidad.</p> <p>Que cuando no se cumplen los espíritus del agua, de la selva, y de la noche son quienes se encargan de corregir.</p> <p>“todos estos son espíritu de la selva, acompañaban los barira, y los protegían fuerte, el corazón era fuerte, y no se tenía miedo, todos estos son</p>	<p>Si bien esta presentes esta la espiritualidad y la cultura en el pueblo Bari, ellos reconocen que los tiempos no son los mismo, que los bari no son los mimos de años atrás y que esto está causando cambios en su cultura y forma de vivir, que es importante, urgente y necesario generar espacio de reflexión y autoevaluación de sus proceso, que los lleve a buscar y replantar el cómo van a enfrentar situaciones y contextos que directamente e indirectamente está teniendo impacto sobre el pueblo Bari.</p> <p>Los preocupa que tema de justicia está en su diario vivir desde la oralidad, así lo han mantenido por muchos años de generación en generación, pero hoy la juventud también está cambiando el contexto de vivir con Labado, los está alejando de su cultura, del pensar como ser Bari.</p> <p>Por ellos manifiestan que es importante escribir como es que se va a aplicar justicia para lograr armonizar y equilibrar la</p>	<p>Es importantes fortalecer las prácticas y saberes de los mayores en la juventud, a través de espacios para la escucha y transmitir conocimientos.</p> <p>Fortalecimiento del gobierno propio, es importante para hacer frente situaciones tanto internas como externas que afectan y desequilibran el territorio y la vida en comunidad. Como están las mujeres en el territorio, que está pasando con ellas, sus necesidades y problemáticas.</p>

**TABLA HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES**

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>espíritus de la montaña, de la culebra, y los espíritus del agua, el caimán, el cocodrilo, si nosotros cometemos una falla grande, de hablar mal o tratar mal a la familia o a otra persona estos personajes nos castigan a nosotros”</p> <p>Culturalmente mantienen y conservan prácticas y saberes, la armonización siempre está presente antes de iniciar toda actividad con la fuerza espiritual y protección para que todo salga bien con buen pensamiento y bonita palabra, la cultura como, la danzas, los instrumentos las flautas, prácticas y conocimientos sobre las plantas medicinales para sanar, curar, proteger esta presentes en los caciques como portadores del conocimiento, también las mujeres portan este conocimiento en su rol de cuidar y proteger la familia.</p>	<p>vida en comunidad y el territorio, para que los saberes y orientaciones de los mayores no se pierdan, y se acaten las reglas para vivir en comunidad.</p>	
<b>ROL DE LA MUJER</b>		
<p>Las mujeres del pueblo bari, su rol está orientado al cuidado de la familia, a transmitir la cultura, son las mujeres quienes tejen, la</p>	<p>Si ben las mujeres son las que trasmiten muchos saberes desde su rol de cuidadora a sus hijos, es importante visibilizar y reconocer ese aporte</p>	<p>“Como mujer que soy como autoridad, les he dicho, que</p>

**TABLA HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES**

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>sabiduría del ser bari a través del tejido del canasto, la danza, la cosecha y la siembra.</p> <p>Anteriormente solo los hombres podían ser caciques, y aun que hoy las mujeres van avanzando en hacer parte de estos liderazgo y cacicazgos, son muy pocas las que lo gran hacer, pues este dado en su mayoría por lineal de cacicazgo lo que significa que si una mujer es cacica es porque debe traer esa enrencia de sus padres o abuelos.</p> <p>Sin embargo, no es fácil, para ellas entre esta figura de autoridad de cacique son un total de 23 caciques y solo hasta ahora han logrado llegar 2 mujeres.</p> <p>Aun así, hay mujeres que tiene liderazgo y con sueños que las mujeres logren avanzar y sea reconocida su rol importante dentro la vida organizativa del pueblo bari, pues muchas logran sostener la familia y criar, educar sus hijos en algunos casos con padres ausentes, por trabajo, por ser líder y</p>	<p>fundamental para pervivencia de su pueblo. Esto se logra hacer en la medida que se le abran los espacios de participación, valorando lo que las mujeres aportan a los diferentes procesos desde el cuidado, la cocina, la chagra y como cuidadoras de las semillas de vida, para que la comunidad este bien las mujeres deben estar bien, pues son quienes cuidan a los demás y quien las cuida a ellas.</p>	<p>necesitamos hacer formación y relevo generacional, prepararnos para tener más fuerza”.</p> <p>“Formación para las mujeres, y proyectos para fortalecer sus capacidades”.</p> <p>“Que estos temas lleguen a las mujeres del territorio”.</p>

TABLA HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES		
HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
dirigente quien se queda en casa y en territorio son las mujeres.		
VIOLENCIAS BASA EN GENERO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>Las mujeres manifiestan que no hay participación ni apoyo con proyectos para las mujeres., se sienten discriminadas, y si se hablara mucho más tiempo en confianza y con muchas más como ellas lo manifestaron, las mujeres tienen mucho por decir <i>“es la primera vez que aquí se hablan de estos temas, ante las autoridades, nunca antes esto había pasado”</i>.</p> <p>Para las autoridades las mujeres bari son cayadas no saben hablar, el conocimiento y poder está en los caciques.</p> <p>No es que no sepan hablar ni tengan conocimientos, ellas tienen mucha sabiduría, pasa por reconocer que los procesos de las mujeres son diferentes, las dificultades que ellas enfrentan para avanzar y luchar por que se les reconozca que son también parte fundamental para la vida y pervivencia del</p>	<p>Este proyecto ha logrado abrir la puerta para trabajar el tema de género en el pueblo bari, si es muy importante, que tenga continuidad para fortalecer el liderazgo y empoderamiento de las mujeres bari sobre sus derechos y avanzar en una estrategia de atención, prevención, atención, y sanción sobre los tipos violencias que recaen las mujeres.</p> <p>El tema de mujeres no puede ser solo un tema de mujeres, debe ser un tema de atención y reflexión de toda la comunidad, y de las autoridades.</p> <p>Si bien se han dado unos lineamientos de cómo debería ser la justicia propia el pueblo bari, El ejercicio de justicia propia de debe crear los protocolos y avanzar en las rutas de la atención y sanción de los tipos de violencias hacia las mujeres.</p>	<p>Formación y sensibilización sobre las forma y tipos de violencias basado en genero tanto con las mujeres como con las autoridades y caciques.</p> <p>Es importante documentar los casos de violencias sexual y otros que han sufrido las mujeres en bari por parte de los grupos armados, para sus respectivas denuncias e incluirlas en el plan de reparación colectiva e individual.</p> <p>El acompañamiento psicosocial y psico cultural a las mujeres víctimas de violencias.</p> <p>avanzar en una estrategia de atención, prevención, atención, y sanción sobre los tipos violencias que recaen las mujeres.</p>

**TABLA HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES**

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>pueblo no son fáciles desde tener que asumir toda la carga del cuidado y del rol reproductivo los hijos y el hogar, hasta enfrentar los señalamientos y cuestionamientos de abandono de sus roles cuando deciden participar exigir que le tengan en cuenta, y cuando deciden visibilizar cual es la realidad que viven las mujeres.</p> <p>Trayendo consecuencias de violencias verbal, física, económica, y psicológica, por parte de sus parejas, familiares y en ocasiones de la comunidad que les señala por no cumplir el rol de una buena mujer.</p> <p>A Esto se le suma las violencias que viven las mujeres bari en el marco del conflicto armado, la presencia de los grupos armados en el territorio, han hecho que ellas vivan todos los tipos de violencias sobre sus cuerpos.</p>	<p>Aun que nos habló claro sobre el tema de LGTBIQ<sup>+</sup> con claridad del tema, si está presente, y se puede evidenciar un fuerte cuestionamiento quienes deciden visibilizar su orientación sexual.</p>	<p><i>“que siga este proceso con las autoridades para que aprenda a respetar y para tener en cuenta a las mujeres”.</i></p> <p><i>“que se aplique a la justicia propia para que las mujeres estén bien”.</i></p>
<b>ROL DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>		
<p><i>“Los jóvenes no buscan el apoyo de los mayores, la Juventud tiene miedo de</i></p>	<p>Son muchas las situaciones, por las que los jóvenes este alejando de su sentir y vivir</p>	<p>Es importante que como pueblo bari se</p>



**TABLA HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES**

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p><i>decirle a los viejos que les enseñe”.</i></p> <p>Es así como los y las mayores reconocen que los tiempos y el pueblo bari no es el mismo de años atrás, la vida en comunidad ha cambiado, así como las formas de relacionarse entre familias y comunidad, pues el contexto en que viven el pueblo bari en la actualidad está rodeado de múltiples situaciones que directa e indirectamente los afecta, como el racionamiento con el labado y la influencia de afuera como ellos lo dicen que lleva a que los jóvenes se van cambiando su forma de visión, pensar y vivir como bari, a esto se suma la presencia de grupos armados en el territorio, ocasionando temor, angustia, desplazamientos y todos hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, no respetan la autoridad y ni la autonomía del pueblo bari.</p>	<p>Bari, es en los jóvenes quienes está cayendo la responsabilidad de preservar las costumbres y tradiciones culturales como pueblo y el idioma.</p> <p>Pero la pregunta es y se están generando desde el ejercicio de gobierno propio los espacios necesarios para motivar y promover en la juventud el sentido de pertenencia como pueblo.</p> <p>La pervivencia cultural es una responsabilidad de todos y todas como pueblo, por ello es fundamental no perder el rumbo del plan de vida como pueblo de accionar para su existencia como pueblo.</p> <p>La transmisión de saberes debe ser un accionar de la vida cotidiana y en comunidad, no se puede convertir en solo un encuentro al año, es permanente así se siembran las semillas de identidad.</p>	<p>siente a reflexionar y legislar sobre la forma de cómo se está llevando a cabo la transmisión de saberes, de cómo se están preparando para el relevo generacional.</p> <p>Para ellos se plantea la escuela de formación política indígena bari permanente para el fortalecimiento del liderazgo de hombres y mujeres para el relevo generacional.</p> <p>El intercambio de saberes entre jóvenes y sabios debe ser constantes, fortalecer la tradición oral y formas de transmitir conocimiento como la práctica cultural a través del fuego.</p>



## **CONCLUSIONES**

En el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la justicia propia del pueblo Barí, se realizó un esfuerzo significativo para integrar las perspectivas de género, con un enfoque particular en el empoderamiento y la participación de las mujeres en los procesos de justicia. Este enfoque ha sido crucial para abordar y comprender mejor las dinámicas de violencia basada en género, así como para asegurar el reconocimiento y la aplicación efectiva de los derechos de las mujeres dentro de la comunidad Barí.

A lo largo del proyecto, se identificaron y abordaron desafíos en la aplicación de la justicia propia, especialmente en lo que respecta a la diferenciación entre los derechos culturales y las responsabilidades asignadas a las mujeres. Este aspecto ha revelado la necesidad de adaptar y evolucionar los sistemas de justicia para que sean más inclusivos y justos, reconociendo las prácticas tradicionales y las necesidades contemporáneas de las mujeres Barí.

Un componente clave del proyecto fue el fomento de un diálogo constructivo entre hombres y mujeres sobre la justicia propia, lo que ha permitido un mayor entendimiento y respeto por las perspectivas de ambos géneros. Este diálogo ha contribuido a crear un ambiente de colaboración y comprensión mutua, evidenciando la disposición de la comunidad Barí para trabajar conjuntamente hacia una justicia más equitativa y representativa.

El proyecto también permitió destacar la importancia de la formación y sensibilización en temas de justicia y derechos, con un enfoque especial en las mujeres. La educación y el conocimiento son herramientas clave para el empoderamiento y la participación de las mujeres en la justicia propia. Se ha reconocido la necesidad de crear espacios seguros y efectivos que permitan a las



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI  
ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL MIN INTERIOR  
RESOLUCIÓN 0129 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
NIT.900.660.964-0

mujeres expresarse y contribuir de manera significativa al ejercicio de la justicia, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus derechos, respetados.

El proyecto ha sido una iniciativa integral que no solo ha abordado los desafíos específicos relacionados con la justicia de género, sino que también ha sentado las bases para un cambio continuo y progresivo en la comprensión y aplicación de la justicia propia del pueblo Barí, poniendo un énfasis especial en la inclusión y el empoderamiento de las mujeres en su sistema de justicia.

## REFERENCIAS

ASOCBARÍ, Asociación de Comunidades Indígenas Barí de Colombia (2003). Ichídjí ya ababí Algo Nuestro, así somos Los Barí. Norte de Santander, Tibú, Colombia: ASOCBARI.

ÑATUBAIYIBARÍ, Asociación de autoridades tradicionales del pueblo barí (2017) plan de vida inchidji chibidondomain ki bacshuaba saba ashique agbariaba. Tibú.

ÑATUBAIYIBARÍ, Asociación de autoridades tradicionales del pueblo barí. (2019) Protocolo de relacionamiento, consulta previa y consentimiento previo libre e informado – Samayna Ayu. Tibú.

ÑATUBAIYIBARÍ, Asociación de autoridades tradicionales del pueblo barí. (2021) Ruta metodológica para la construcción del Ibakayna, Tibú.

ÑATUBAIYIBARÍ, Asociación de autoridades tradicionales del pueblo barí. (2022) Línea base para el fortalecimiento de la justicia del pueblo barí. Tibú.